



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Padecer colitis ulcerosa es razón para declarar la incapacidad permanente absoluta de un trabajador

<https://youtu.be/G8pDlrVHrAc>

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias **ha concedido la situación de incapacidad permanente absoluta a un repartidor que llevaba años padeciendo colitis ulcerosa**, con dolores en el abdomen y teniendo la necesidad de ir entre diez y doce veces al día con urgencia, al considerar que, una persona en su situación no puede estar sometida a una jornada laboral ordinaria sin que su dignidad personal se vea comprometida.

El trabajador de 52 años presentó una demanda contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social después de que **se le denegase estar en situación de incapacidad permanente laboral** para ejercer su profesión tras un informe desfavorable del médico forense.

El hombre reclamó ante el Juzgado de lo Social N°6 de Santa Cruz de Tenerife que se le concediera dicha incapacidad pero la Sala desestimó la reclamación del trabajador, dando la razón al INSS y denegando la prestación al demandante alegando que,

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |